



ANUNCIO

Según Decreto de fecha 8 de noviembre del 2019, en el que por requerimientos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva sobre las Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de Portero-Mantenedor de Grupos Escolares y Alguacil, en el sentido de modificar el modo de desempate en la puntuación final obtenida por los aspirantes.

Se Acuerda, en su punto **“9” Puntuación Final**, lo siguiente:

La puntuación final será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en la fase de oposición con un máximo de 10 puntos, a la que se sumarán los puntos obtenidos en la fase de concurso (máximo 3 puntos).

En caso de empate; lo resolverá el Tribunal de conformidad con el orden establecido por la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado del ejercicio correspondiente.

Una vez finalizado el proceso, el Tribunal elevará al Órgano correspondiente, el listado definitivo con las puntuaciones finales, ordenadas por los aspirantes de mayor a menor puntuación.